



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: El Salvador
Documento de Proyecto

Título de proyecto	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)
Resultados UNDAF:	2. Para el 2011 se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar e implementar políticas, estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento económico equitativo y sostenible, creación masiva de empleos de calidad, reducción de desigualdades y cumplimiento de los ODM
Resultados esperados CPAP:	2.1 Políticas, estrategias, planes de reducción de pobreza, crecimiento económico y logro de los ODM se fortalecen en cuanto a su calidad técnica, a la aplicación sistemática de los enfoques de desarrollo humano y de género, y al proceso de participación de actores privados, públicos, sociedad civil y cooperación.
Producto CPAP	2.1.1 Apoyo a diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas nacionales de combate a la pobreza, coordinados entre Gobierno y Cooperación, que incluyen contribución específica para el cumplimiento de los ODM y orientación en razón de pobreza, localización y género apoyados.
Asociado en la implementación:	Ministerio de Agricultura y Ganadería

Periodo de Programa:	2007-2011
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico):	1.7
No. de Contrato ATLAS:	00057145
Fecha de Inicio:	Abril 2009
Fecha Finalización:	Junio 2017
Modalidad de Implementación:	NIM

Presupuesto	US\$ 15,819,406.90
Costos por Servicios de Gestión General (GMS)	751,421.83
Presupuesto total	US\$16,570,828.73
Recursos Asignados:	
FIDA	US\$15,271,562.02
GOES	1,299,266.70

Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Asociado en la Implementación



- 3 ABR 2009

Por el PNUD



- 3 ABR 2009

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Salvador ha avanzado significativamente en la mejora de las condiciones sociales de la población rural. Esto se evidencia en la disminución de los índices de pobreza, aumento en la escolaridad, disminución de la mortalidad infantil e incremento en el acceso a servicios. Sin embargo, los indicadores son aún muy bajos comparados con los promedios de otros países de la región y la brecha entre la población urbana y la rural es aún un problema que merece atención.

Las principales actividades productivas han experimentado cambios importantes, con tendencia a la diversificación y menor dependencia de la agricultura, misma que ha experimentado un crecimiento limitado y una reducción en su participación en el PIB. Sin embargo ésta todavía mantiene una importante participación en el empleo y el valor agregado.

II. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

1. Estrategia de País

El Gobierno actual que finaliza su período en mayo 2009, estableció una serie de políticas orientadas a promover la integración social y reducir la pobreza urbana y rural. Dentro de las acciones implementadas a este respecto se encuentra la Red Solidaria orientada a la creación de un sistema de protección social para el combate de la pobreza en las zonas rurales, asimismo se han sentado las bases para el diseño de un programa de pobreza urbana, a través de un proyecto que se ejecuta actualmente en el PNUD, financiado por la Cooperación de Luxemburgo. El actual gobierno ha definido una política sectorial agrícola encaminada al estímulo del desarrollo de los subsectores productivo y agroindustrial de El Salvador, la cual fue presentada públicamente por el Presidente. Se espera que el nuevo gobierno que asumirá a partir del 1 de junio de 2009 retome los programas de pobreza rural y urbana, además de un énfasis en las políticas agrícolas y rurales lo cual permitirá dar continuidad a las acciones ya realizadas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene como misión facilitar y dinamizar el desarrollo sostenible agropecuario, forestal y pesquero y su medio rural.

Sus funciones son:

- Formular, dirigir y controlar la política de desarrollo del sector agropecuario; evaluar el impacto de su aplicación, así como la repercusión de las políticas macroeconómicas en el sector.
- Coordinar la ejecución de las políticas que corresponden al sector público agropecuario.
- Proponer la legislación sectorial agropecuaria y emitir las normas necesarias para el cumplimiento de las mismas.
- Controlar el cumplimiento de la legislación sectorial agropecuaria y promover la participación de los agentes económicos en el desarrollo económico y social del país.

Dentro de las estrategias del actual gobierno, el MAG es responsable de la planificación e implementación de las acciones encaminadas al desarrollo rural. Las estrategias están dirigidas a aumentar la participación de las organizaciones de pequeños productores y productoras de las áreas rurales en el proceso de desarrollo económico, así como en las actividades sociales y productivas a ser implementadas en las comunidades rurales.

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha concentrado sus estrategias de trabajo en El Salvador acorde a las circunstancias específicas, así durante el período 1992-2000, se centró en la reconstrucción de los departamentos afectados por la guerra. Actualmente se enfoca en una estrategia nacional e integral de reducción de la pobreza rural y estímulo al desarrollo rural/agrícola.

2. Estrategia del Proyecto

El proyecto se orientará hacia la organización, los mercados y los negocios rurales como medio para aumentar los niveles de ingreso de una manera sostenible.

Se evaluará la competitividad de mercado de todas las actividades productivas, agrícolas y no agrícolas, como medio para salir de la economía de subsistencia y lograr una actividad productiva orientada al mercado.

El proyecto enfatiza en el fortalecimiento de las organizaciones de productores y microempresarios a través de un proceso interactivo de aprendizaje práctico, con ayuda de analistas de mercado del proyecto y de la asistencia técnica y financiera.

A través del proyecto se promoverá, fortalecerá y modernizará las organizaciones económicas de los pequeños productores y de los microempresarios para reducir los costos de transacción y obtener un manejo más eficiente de los procesos productivos y de mercadeo.

Además del fortalecimiento de las organizaciones de productores rurales, el proyecto capacitará a hombres y mujeres jóvenes en destrezas laborales para potenciar el acceso a empleo.

La racionalidad del proyecto PRODEMORO se basará en los siguientes temas:

- Enfoque global del desarrollo rural, con apoyo simultáneo a actividades sociales (mejoramiento del capital humano y social) y económicas (agrícolas y no agrícolas)
- Participación: con instrumentos participativos y democráticos para el desarrollo rural y agrícola, planificación, implementación y evaluación. Empoderamiento de los pobres rurales, especialmente de aquellos de origen indígena.
- Servicios rurales orientados por la demanda y enfocados hacia los negocios rurales: encaminados a mejorar los ingresos de la población objetivo en forma notable, así como a fortalecer la capacidad de acción del MAG para promover el desarrollo rural y la erradicación de la pobreza.

3. Metas y Objetivos del proyecto

El objetivo del Proyecto es la reducción de la pobreza en El Salvador, se enmarca en los compromisos asumidos por el Gobierno de El Salvador, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las políticas de desarrollo agrícola del MAG y en el Marco Estratégico del FIDA (2002-2006).

Los objetivos específicos del Proyecto son:

- a) Desarrollar la base de los recursos humanos y de capital de la población usuaria, reforzando la autoestima y el empoderamiento de los miembros de las organizaciones económicas;
- b) crear y consolidar organizaciones económicamente rentables y sostenibles, tanto agrícolas como no-agrícolas;
- c) rehabilitar y mejorar el medio ambiente regional, estimulando el uso sostenido de sus recursos naturales de base;
- d) crear condiciones y oportunidades para el desarrollo equitativo de las mujeres rurales, a través de su inserción en actividades económicas rurales rentables, sostenibles y orientadas al mercado; y
- e) fortalecer la capacidad del MAG para que pueda participar eficientemente en el desarrollo rural, en la erradicación de la pobreza y en la descentralización.

La identificación de mercados y negocios rurales será el punto de partida de las actividades productivas. Las organizaciones de los productores y de los microempresarios, evaluarán el potencial de mercado de un grupo seleccionado de productos –a través de un proceso interactivo de aprendizaje práctico “aprendiendo-haciendo”– con la ayuda de los analistas de mercado del Proyecto, antes de recibir la asistencia técnico-financiera. El Proyecto promoverá, fortalecerá y modernizará las organizaciones económicas de los pequeños productores y de los microempresarios, para reducir los costos de transacción y obtener un manejo más eficiente de los procesos productivos y de mercadeo. Sólo los grupos de interés organizados tendrán acceso a los servicios de apoyo y a los fondos de inversión del Proyecto.

La metodología de abordaje hacia las organizaciones sociales de las comunidades será a través de los analistas de mercado del proyecto quienes promoverán los servicios de asistencia del proyecto en los municipios del área de influencia, identificando las organizaciones locales con quienes se formaliza dicha asistencia, siendo éstas: cooperativas, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Asociaciones de Regantes y otras formas de asociación que cuenten con personería jurídica. Las organizaciones recibirán directamente el apoyo del proyecto a través de asistencias técnicas y transferencia para realizar los procesos de inversión requeridos para cumplir los objetivos del proyecto.

Dadas las limitaciones de la frontera agrícola del país, la mejor salida económica es capacitar a los jóvenes –hombres y mujeres- en destrezas laborales para que puedan acceder al mercado laboral. Para lo cual, el Proyecto tratará de lograr: i) empleo permanente, fuera de la finca, para los jóvenes rurales; y ii) menor presión poblacional y ambiental sobre la tierra agrícola cada vez más escasa. Los trabajadores sin tierra serán incentivados a desarrollar pequeñas empresas y negocios rurales orientados al mercado.

Los factores determinantes de la pobreza que más afectan a los pequeños productores son: la baja productividad, los altos costos de transacción, la capacidad limitada de mercado y los recursos naturales degradados. Para estos grupos, el Proyecto brindará apoyo para el desarrollo agropecuario y de productos que puedan ser orientados al mercado, para aumentar los ingresos de los mismos.

4. Área del proyecto y Grupo objetivo

El área del proyecto comprende las municipalidades rurales de los departamentos de La Unión, Morazán, San Miguel y Usulután. El Proyecto priorizará sus acciones en un total de 33 municipios los cuales han sido seleccionados por el Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza y Cumplimiento con las Metas del Milenio del Gobierno de El Salvador, por sus altos niveles de pobreza extrema. Adicionalmente el Proyecto ha seleccionado, en base a su capacidad de recarga hídrica, trece municipios para focalizar sus acciones de rehabilitación y manejo de los recursos naturales, nueve de ellos coinciden con los municipios priorizados, y cuatro adicionales han sido seleccionados por contener micro-cuencas que contribuyen al flujo hidrográfico regional.

MUNICIPIOS PRIORITARIOS DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD
Morazán	Torola
	Guatajiagua
	Gualococti
	San Isidro
	Joateca
	San Simón
	Cacaopera
	Corinto
	Yamabal
	Arambala
	Chilanga
	San Fernando
	Sensembra
	Lolotiquillo
	Tecapán
	El Rosario
San Miguel	Delicias de Concepción
	San Antonio
	Carolina
	Sesori
	San Gerardo
Usulután	Ciudad Barrios
	San Jorge
	Nueva Granada
	San Agustín
	San Francisco Javier
	Alegría
	Concepción Batres
La Unión	Ozatlán
	Jucuarán
	Lislique
	Yayatique
	San José

La misión de evaluación del proyecto, realizada en 2005 utilizó datos estadísticos de 2002, en ellas se consigna la existencia de 1,3 millones de habitantes en los departamentos y municipios a intervenir por el proyecto. De estos, 507 mil vivían en zonas rurales. El grupo objetivo del proyecto estaría compuesto por 120,000 personas pobres de las zonas rurales, con edades entre 14 y 65 años, con ingresos bajo la línea de pobreza y que viven en el área del proyecto.

El total de usuarios y usuarias del proyecto representa el 61% de la población objetivo, los usuarios y usuarias directas el 28% del grupo objetivo (33,000 habitantes). Los usuarios y usuarias indirectas son 40,000 e incluyen hombres y mujeres que recibirán apoyo en educación ambiental colectiva, capacitación en trabajos de conservación de suelos y agua, manejo de microempresas como de algunas inversiones físicas colectivas en apoyo a la producción y la comercialización.

Del grupo objetivo del proyecto, al menos 24,500 personas obtienen una parte importante de sus ingresos (más del 50%) de alguna forma de actividad agrícola, ya sea esta de cultivos, de ganadería o de sistemas mixtos, a través de la propiedad de la tierra o algunas formas de acuerdos de arriendo. Este grupo incluye 16,500 hombres y 8000 mujeres jefes de familia, esposas o convivientes. Los usuarios con actividades no agrícolas son 3,500, de los cuales, 500 hombres y 2,000 mujeres son adultos y 1,000 jóvenes (hombres y mujeres). El proyecto dará becas para capacitación en destreza laboral a un total estimado de 5,000 jóvenes (hombres y mujeres). Una vez finalizada la capacitación serán empleados en trabajos asalariados mejor remunerados, ya sean rurales, urbanos, agrícolas y no agrícolas.

DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS(AS) POR ACTIVIDAD ECONOMICA, SEXO Y EDAD

Usuarios (as) Grupos por sexo/edad	Productores Agrícolas	Pequeños Empresarios	Capacitación Laboral	Total
Hombres adultos	16,500	500		17,000
Esposa o conviviente	4,000	1,000		5,000
Mujer jefe de familia	4,000	1,000		5,000
Hombres jóvenes		500	2,500	3,000
Mujeres jóvenes		500	2,500	3,000
Total	24,500	3,500	5,000	33,000

5. Componentes del proyecto

Basado en el marco estratégico del Proyecto, las actividades han sido organizadas en seis componentes:

- i) Desarrollo del capital humano y social, cuyas acciones incluyen:
 - a. programas de capacitación para usuarios y usuarias,
 - b. formación de jóvenes emprendedores,
 - c. fortalecimiento de organizaciones económicas,
 - d. creación de nuevas organizaciones económicas,
 - e. desarrollo de nuevos modelos modernos de organización y
 - f. comunicación social.

- ii) Desarrollo de negocios rurales, este componente comprende:
 - a. identificación y consolidación de negocios rurales,
 - b. servicios de asistencia técnica y
 - c. financiamiento de negocios rurales.

- iii) Rehabilitación y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente: Las actividades se dirigen a:
 - a. La promoción y difusión de los recursos naturales por medio de intercambio de experiencias y divulgación de información
 - b. Iniciar el proceso de la asistencia técnica y la educación ambiental de los beneficiarios
 - c. Establecimiento y el inicio de operaciones del Fondo Ambiental

- iv) Género: el objetivo de las acciones transversales de equidad de género del proyecto es "contribuir a disminuir paulatinamente las desigualdades e inequidades de género existentes en el área del proyecto, mejorando las condiciones de vida de las mujeres y los hombres miembros de la familia rural". La estrategia operacional de género se enfoca en solucionar aquellos factores críticos en la determinación de la pobreza, discriminación marginalización de las mujeres rurales, ya sean éstas jefas de hogar, esposas o convivientes de los productores. Las actividades de equidad de género comprenden:
 - a. Equidad de género en el proceso de desarrollo del capital humano y social
 - b. Fortalecimiento para la inserción en iniciativas económicas de hombres y mujeres rurales en equidad de condiciones
 - c. Fortalecimiento de la participación de hombres y mujeres rurales en equidad de condiciones en el manejo de los recursos naturales

- v) Administración: La Administración y dirección del proyecto ejecutará sus actividades relacionadas con la coordinación y seguimiento en los aspectos operativos, técnicos, administrativos, financieros y contables para la buena marcha del proyecto y la operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

- vi) Seguimiento y Evaluación: las actividades pretenden lograr:
 - a. El establecimiento y operación del sistema de seguimiento
 - b. La ejecución del estudio de base
 - c. El ajuste del marco lógico
 - d. La elaboración del plan indicativo global
 - e. Apoyar la realización del taller de lanzamiento
 - f. Preparación de informes correspondientes

- vii) Fortalecimiento de capacidades de gestión, monitoreo y seguimiento de proyectos: El PNUD de acuerdo con su marco de actuación del programa de país, incluirá dentro del plan de trabajo de este proyecto, un componente de fortalecimiento de capacidades de gestión, monitoreo y seguimiento de proyectos, que se agregará como un componente adicional al plan. Dicho componente incluirá la formación del recurso humano de la Oficina Coordinadora de Proyectos del MAG a través de la unidad ejecutora del proyecto en los instrumentos corporativos y de sistemas, tales como Gestión Basada en Resultados, Prince 2, ATLAS y otros que se consideren pertinentes en conjunto con la contraparte.

6. Lecciones Aprendidas

El PNUD administra hasta la fecha el Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), cuyo financiamiento proviene del FIDA. En su ejecución se han capitalizado experiencias importantes que han permitido apoyar al asociado en la implementación y ejecutar los recursos con éxito, entre las lecciones aprendidas están:

1. La comunicación entre las áreas operativas y programáticas del PNUD y la unidad ejecutora así como con el Asociado en la Implementación han sido muy importantes para resolver problemas operativos, dado el alto volumen de transacciones que el proyecto genera y la necesidad de cumplir con las metas de ejecución programadas.
2. La vinculación con otros proyectos del PNUD ha representado ventajas de coordinación que facilitaron el trabajo de la unidad ejecutora.
3. Ha sido necesaria la adaptación de algunos instrumentos corporativos tales como las cartas acuerdo firmadas por las comunidades organizadas de pequeños productores, para cumplir con las modalidades de desembolso establecidas en los planes operativos y en concordancia con la estructura decisoria del proyecto.
4. El establecimiento de mecanismos y sistemas colaborativos de seguimiento de procesos para poner al servicio del proyecto información sobre el estado de los mismos han sido provechosos para el cumplimiento de las metas de ejecución.

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

1. Modalidad de ejecución del proyecto

El proyecto se enmarca en la nueva programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD.

Por Decreto Legislativo No. 144 de fecha 16 de noviembre de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 229 Tomo No. 373 del 7 de diciembre de 2006, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o del Representante que él designara, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador un Convenio de Préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), hasta por un monto de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 9,950,000.00), equivalentes aproximadamente a CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO UNO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$14,308,101.89) y una Donación por un monto de SEISCIENTOS SESENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 670,000.00), equivalentes aproximadamente a NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$963,460.13), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)" a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El CONVENIO DE FINANCIAMIENTO del "Proyecto de Desarrollo Y Modernización Rural para La Región Oriental (PRODEMORO)" PRÉSTAMO No. 666-SV y DONACION No. 784-SV entre la REPUBLICA DE EL SALVADOR y el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA fue suscrito el 22 de enero de 2007 por el señor Embajador de la República de El Salvador en Roma, Italia, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo No. 144 antes relacionado y por el Acuerdo Ejecutivo No. 1457 emitido en el Ramo de Hacienda el 20 de diciembre de 2006.

Mediante Decreto Legislativo No. 742 de fecha 5 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008, se aprobó en todas sus partes el Convenio de Financiamiento No. 666-SV, suscrito el 22 de enero de 2007, entre la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 9,950,000.00), equivalentes aproximadamente a CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO UNO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$14,308,101.89) y la Donación No. 784-SV, por un monto de SEISCIENTOS SETENTA MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 670,000.00), equivalentes aproximadamente a NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$963,460.13), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)".

En orden de importancia, los documentos que rigen la relación entre PNUD y el Gobierno de El Salvador para la ejecución de los servicios de apoyo al PRODEMORO son:

- El Convenio de Financiamiento del Préstamo No 666-SV y Donación No. 784-SV firmado entre el Gobierno de El Salvador y el FIDA.
- El presente documento
- Las directrices para la adquisición de bienes y servicios con la asistencia financiera del FIDA
- Los procedimientos para las adquisiciones y contrataciones del PNUD.

En su calidad de Asociado en la Implementación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG es la entidad responsable del proyecto, de allí que mantendrá pleno control sobre las actividades programáticas, la ejecución financiera y supervisará los productos a entregar.

2. Asistencia del PNUD

El Ministerio de Agricultura y Ganadería -- MAG (Asociado en la Implementación) ha solicitado el apoyo del PNUD para garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

El PNUD prestará asistencia al Asociado en la Implementación mediante asesoría estratégica y en gestión. En tal sentido participará desde la etapa de planificación en la ejecución prestando asistencia en el establecimiento de planes de trabajo anuales, planes de compras y presupuesto del proyecto, y a la vez en la gestión operativa y financiera del proyecto.

Debido al vínculo del PNUD con otras instituciones nacionales a través de otros proyectos procurará establecer sinergias entre éstas y el PRODEMORO, especialmente en aspectos como: Migraciones, Medio Ambiente, Recursos Naturales, reducción de la pobreza. Dado que el proyecto tiene un vínculo directo con la organización de productores locales y la generación de valor a través de procesos que aportan un nivel de tecnificación a las prácticas de cultivos y otros negocios, el PRODEMORO se vinculará directamente con el Proyecto de Desarrollo de Proveedores (PDP), que se ejecuta actualmente por PNUD. El PDP hace énfasis en la tecnificación de los productores organizados en cadenas productivas, respondiendo a la demanda de empresas tractoras que compran los productos, es decir un proyecto originado en la demanda. El PDP tiene un potencial importante de vinculación con el PRODEMORO por lo que se establecerán coordinaciones una vez inicie su ejecución, para incluir a productores apoyados por el PRODEMORO, para que puedan insertarse en las cadenas productivas a desarrollar por el PDP, apoyando de esta manera la inserción de los productores a los mercados y la comercialización de sus productos.

Tal como lo indica la sección 3.02 del convenio de financiamiento, al inicio de cada año, el personal de la UEP preparará un borrador de POA con un detalle de las actividades del proyecto para el año, el cual será aprobado por el MAG y tendrá la no objeción del FIDA. Adicionalmente se deberá establecer un plan de compras y un presupuesto para el año.

El PNUD efectuará los desembolsos mediante pagos directos por los servicios y bienes contratados por el PNUD de acuerdo al plan de trabajo del proyecto y a solicitud del proyecto. Los niveles de autoridad financiera y los procedimientos de contratación, compra y desembolsos seguirán lo establecido en las políticas y reglamentos del PNUD. Los documentos de respaldo originales de los pagos efectuados serán entregados a la UEP del proyecto, para que documente los registros contables de los gastos en la contabilidad oficial del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Como parte de la asistencia prestada y a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD firmará los contratos del personal, órdenes de compras y contratos de obras y prestación de servicios que se originen por las actividades del proyecto.

El PNUD contará con registros financiero-contables separados para la administración del proyecto de acuerdo a sus sistemas y procesos.

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será presentado anualmente al Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación, después del análisis de este informe, los firmará, demostrando su conformidad con las cuentas presentadas.

Los fondos recibidos devengarán interés en proporción al saldo de los fondos no desembolsados en la cuenta del PNUD. Estos intereses serán depositados anualmente por el PNUD a la cuenta del proyecto para financiar actividades elegibles por el Convenio de Financiamiento sobre la base de los planes operativos anuales respectivos.

Cualquier saldo de fondos no comprometidos, remanente en la cuenta del PNUD, provenientes del Convenio de Financiamiento del Préstamo No. 666-SV y Donación No. 784-SV a la finalización de los servicios, será reintegrado a la Cuenta Especial abierta en

el Banco Central de Reserva de El Salvador y su destino será el que determine el FIDA, según lo establecido en la sección 4.08 inciso h de las Condiciones Generales. Por otro lado, cualquier saldo de fondos no comprometido, proveniente de la contribución del Gobierno, a la finalización de los servicios tendrá el destino que éste determine.

El valor que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberá cancelarle al PNUD en concepto de recuperación de costos por el apoyo prestado es el 4.75% del monto total estimado del Proyecto, en el entendido que dicho porcentaje será pagado sobre la base de las liquidaciones de gastos que periódicamente se realicen durante su ejecución. Asimismo el PNUD, con cargo al proyecto y en coordinación con la contraparte contratará un recurso humano para asistir los procesos operativos del proyecto, dicho recurso estará ubicado físicamente en PNUD.

Tal como se indica en el numeral 12 del acuerdo de servicios de gestión, el PNUD no estará obligado a comenzar la prestación de sus servicios hasta que se hayan recibido las transferencias y no efectuará desembolsos por importes superiores al de los fondos recibidos.

Si debido a circunstancias imprevistas, los fondos recibidos en virtud de este compromiso fueran insuficientes para sufragar el costo total de los Servicios e Insumos especificados en el Apéndice II del acuerdo de servicios de gestión, el PNUD informará al respecto al MAG por medio de la UEP. Seguidamente, las partes celebrarán consultas al objeto de convenir modificaciones apropiadas de los Insumos y/o Servicios, a fin de asegurar que la financiación sea suficiente para sufragar todos los gastos derivados de la provisión de dichos Servicios e Insumos.

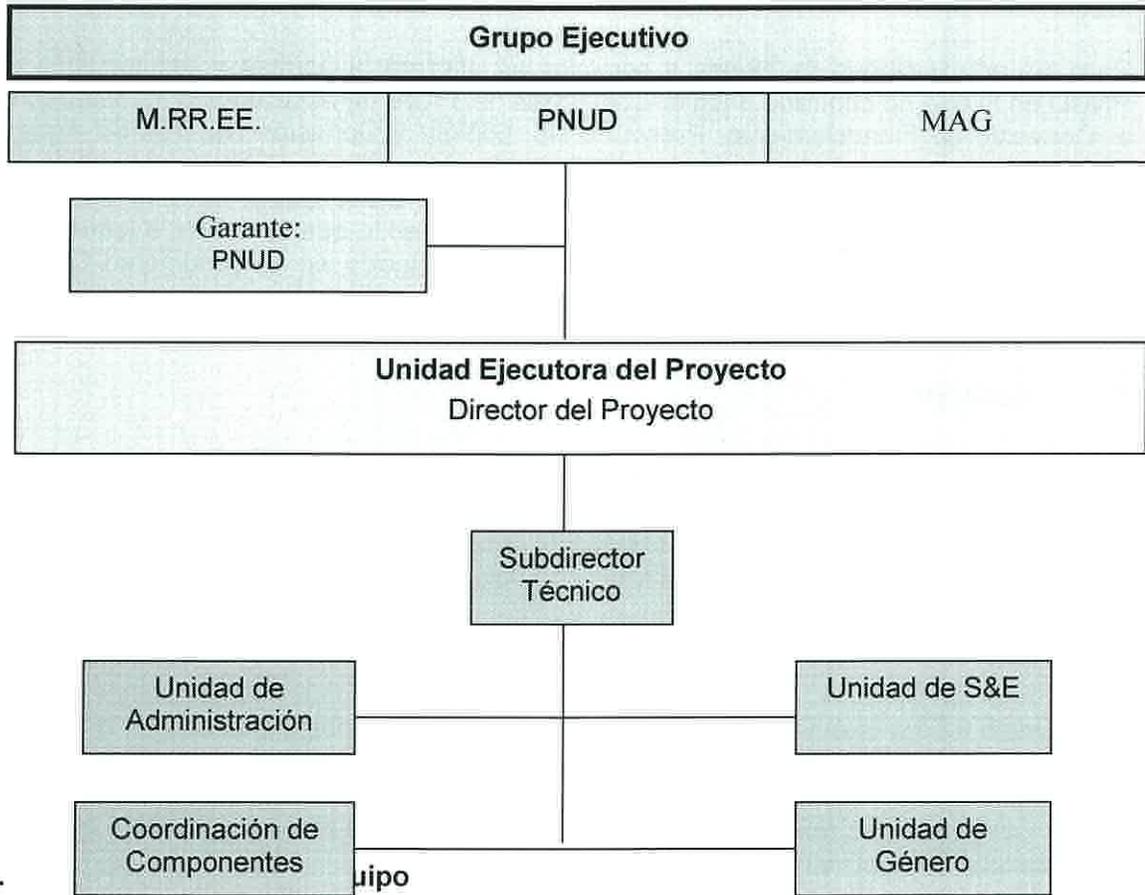
3. La estructura Organizacional

En el marco del proyecto se conformará el Grupo Ejecutivo conformado por representantes del PNUD y del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Representado por la Dirección Ejecutiva del Proyecto, en su calidad de Asociado en la implementación. Esta instancia apoyará las decisiones en el desarrollo del proyecto, promoverá sinergias y otras iniciativas relacionadas. El grupo ejecutivo será presidido por el PNUD y se reunirá cuando se estime necesario. Además, el grupo ejecutivo, según las regulaciones del PNUD, cumplirá con las siguientes funciones: proporcionar dirección y generar acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisar y aprobar el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporcionar las recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valorar el informe de revisión anual del programa, hacer recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del proyecto: apoya al Grupo Ejecutivo del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

La Unidad Ejecutora tendrá una estructura funcional bajo la conducción de un Director nombrado por el Ministerio de Agricultura y ratificado por el FIDA. Su responsabilidad es sobre la planificación y coordinación general de las actividades del proyecto, el logro de

los objetivos, además de las funciones de contratación y administración de personal y la coordinación con la supervisión del proyecto que establezca el FIDA.



El PNUD adquirirá, a solicitud del Proyecto el equipo y los suministros, que serán financiados con cargo a los recursos del préstamo y de la donación. Las adquisiciones deberán llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones del apéndice 4. Sección 3.05 del convenio de financiamiento y lo establecido en el Apéndice II del acuerdo de servicios de gestión.

La propiedad de los equipos suministros adquiridos por el PNUD pasará al Estado en el Ramo de Agricultura y Ganadería en el momento de su recepción y aceptación por parte de esa Secretaria de Estado, y los mismos permanecerán a disposición del proyecto bajo la responsabilidad de la UEP hasta el cierre del mismo.

El PNUD tomará seguros con arreglo a los procedimientos acordados entre la UEP y el FIDA, relativos a equipos y suministros.

La Dirección del Proyecto notificará al PNUD los requerimientos especiales en materia de seguros de los insumos.

En el caso de reclamaciones de cualquier tipo, incluyendo pérdida o daño de suministros y equipo, el PNUD entablará las acciones pertinentes para obtener las indemnizaciones correspondientes, y su responsabilidad se limitará al importe de las indemnizaciones establecidas en las pólizas de seguro. Se excluyen las acciones judiciales de cualquier índole

Para las adquisiciones de bienes y servicios se utilizará la normas y regulaciones del PNUD en lo que no contraríe a las disposiciones del FIDA, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Financiamiento, Préstamo No. 666-SV y Donación No. 784-SV firmado entre el Gobierno de El Salvador y el FIDA, ratificado mediante Decreto Legislativo No. 742 de fecha 5 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del día 10 de noviembre de 2008. Particularmente en lo que se refiere a los límites y metodología en las adquisiciones se aplicará lo establecido en el Documento Cuadros Resumen sobre la guía de Adquisiciones Relativo a los Tiempos y Responsabilidades, anexo al presente documento de proyecto.

5. Auditoría

El proyecto estará sujeto a una auditoría anual. Dicha auditoría será realizada de conformidad con lo establecido en la sección 5.02 informes de auditoria del Convenio de Financiamiento y las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD, sus costos se cargarán directamente al proyecto.

6. Duración, modificaciones y terminación del proyecto

El proyecto tendrá una duración hasta el treinta de junio de dos mil diecisiete, o un plazo menor en el cual el Proyecto puede ser ejecutado y estará sujeto a revisión entre las partes, en consulta con el FIDA. Cualquier modificación del plazo del Convenio firmado con el Cooperante se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una Revisión Sustantiva del mismo.

Por mutuo acuerdo el Asociado en la Implementación y el PNUD podrán introducir modificaciones en el documento del proyecto y en el presupuesto. Estas modificaciones o ajustes se denominan "Revisiones al documento de proyecto." Las revisiones pueden ser:

- Modificaciones en los objetivos inmediatos
- Modificaciones en las actividades y resultados
- Modificaciones en el marco institucional
- Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones
- Otras modificaciones que merezcan consideración especial

Para la elaboración de revisiones, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El PNUD preparará, en consulta con el MAG a través de la UEP, revisiones del presupuesto que estime apropiadas sobre la base del Plan Operativo Anual aprobado por la OCP/MAG, y el FIDA, para asegurar que el presupuesto del proyecto refleje lo más fielmente posible el nivel probable de prestación de Servicios e Insumos.

- Los saldos presupuestarios al final del año calendario serán trasladados al año siguiente a la misma línea presupuestaria y en forma automática por el PNUD.
- Las revisiones presupuestarias que impliquen traslado entre las categorías de Gastos del Préstamo y de la Donación se regularan de acuerdo a las disposiciones del FIDA en materia de reasignaciones de los fondos.

Todos los signatarios del documento inicial de apoyo al programa o documento inicial de proyecto, deben firmar la revisión cuando ésta entraña un cambio en los objetivos o en los productos. Así mismo, modificaciones a objetivos, productos, presupuesto total y plazo de ejecución, deben contar con el visto bueno del (la) institución financiera antes de la aprobación de la revisión.

En los demás casos, es posible que sólo él (la) Representante Residente del PNUD, o la persona que el/ella designa, firme la revisión, a condición de que los demás signatarios no formulen objeciones. Este procedimiento será aplicable a las revisiones anuales obligatorias o cuando el propósito de la revisión es sólo de re escalonar las actividades.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Una vez se determine el cierre del proyecto, se presentara al MAG y al FIDA, por conducto del Representante Residente del PNUD, un estado final de gastos, en el formato que figura en el Apéndice IV del acuerdo de servicios de gestión.

V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una función permanente que apunta a proporcionar a las partes interesadas de un proyecto prontas indicaciones sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la obtención de los resultados esperados. Por lo tanto, todas las actividades del proyecto estarán sujetas a continuo monitoreo del proyecto con respecto a los indicadores determinados en el Plan de Monitoreo y Evaluación del mismo.

Un monitoreo efectivo requiere de una evaluación del progreso conseguido por el proyecto con respecto al plan y al manejo de ciertas excepciones. El Documento de Proyecto y el Plan Operativo Anual de Trabajo proporcionan una base para la evaluación del progreso alcanzado. Los costos asociados a las acciones de monitoreo están incluidos en el presupuesto del proyecto.

Marco de Monitoreo y Evaluación del FIDA

El marco de monitoreo y evaluación, de acuerdo a los lineamientos del FIDA comprende:

a) Unidad de Seguimiento y Evaluación como parte de la estructura de la Unidad Ejecutora del Proyecto que realiza las actividades siguientes:

Establecimiento y operación del Sistema de seguimiento

Estudios de base

Informes de seguimiento y evaluación

b) Supervisión del proyecto: la supervisión del proyecto es ejercida directamente por el FIDA a través de su oficial de seguimiento para la sub región de Centroamérica.

Asimismo, de acuerdo a los lineamientos del PNUD se realizarán:

Visitas de monitoreo del PNUD, a realizarse cuanto menos una vez al año para analizar el grado de avance hacia los resultados esperados y para ayudar a resolver eventuales problemas que surjan durante la Ejecución. El informe de monitoreo resultante de la visita será enviado por el Oficial del PNUD al Grupo Ejecutivo del Proyecto y al Asociado en la Implementación para su consideración y seguimiento.

Auditoria: el proyecto estará sujeto a auditorias externas anuales contratadas por el PNUD con recursos del proyecto.

Revisión Final: se desarrollará una revisión final del proyecto como base para la evaluación del desempeño. Ésta involucrará a todas las partes interesadas más importantes para el proyecto y al Asociado en la Implementación y se enfocará en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y que estos se mantengan acordes a los resultados adecuados. El producto principal del proceso de revisión es un Informe de Revisión Final que el Coordinador del Proyecto enviará al Garante.

Se elaborará una matriz de monitoreo, un registro de riesgos y de criterios de calidad, a fines de definir criterios para medir el éxito de la iniciativa y su contribución a los resultados esperados.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto, así como el Plan de Acción del Programa País y el Plan Anual de Trabajo (CPAP y el AWP) serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975. Este documento será el instrumento que prevalece en la relación de PNUD con el MAG.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD (http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62) constituye el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto
- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El socio de implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXO I - MATRIZ DE RIESGOS

#	Descripción	Fecha de identif.	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas/Respuesta de gestión	Apoderado	Remitido por:
1	Cambio de Gobierno	30-03-09	Político	El cambio de gobierno, previsto para Junio 2009 ocasionará cambios en las estructuras del Ministerio de Agricultura, algunos de ellos podrían afectar al personal y las decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto, causando demoras en la toma de decisiones e impacto en las metas programadas. P = 3 I = 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento al proceso de nombramiento de autoridades. 2. Acercamientos con el gobierno electo para procurar que las actividades del proyecto no se vean afectadas. 3. Capacitación de los nuevos funcionarios de la contraparte 	Garante del Proyecto	Garante del Proyecto
2	La crisis económica mundial afecta los procesos de decisión y la inversión por demanda de productos, sobre todo aquellos que no cubren necesidades básicas	30-03-09	Entorno	La demanda para los grupos de productores podría verse afectada sobre todo en productos que no cubren necesidades básicas. P = 3 I = 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a los indicadores desarrollo, crecimiento y a los impactos de la crisis mundial para la toma de decisiones relativas al proyecto 	Garante del Proyecto, Coordinador del Proyecto	Garante del Proyecto

ANEXOS

- I. Plan Anual de Trabajo ATLAS
- II. Matriz de Riesgos
- III. Matrices de Monitoreo y Evaluación
- IV. Cuadros de Resumen sobre la guía de Adquisiciones Relativo a los Tiempos y Responsabilidades.
- V. Acuerdo de Servicios de Gestión

